

Viernes, 4 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Abertura

EDICTO. Delegación funciones de Alcaldía.

D.^a Olga M.^a Tello Muñoz, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Abertura (Cáceres), con motivo de ausentarme de la Localidad y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 23.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y Ley 57/2003, de 6 de diciembre y 46.1, 47 y 48 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones aplicables, POR EL PRESENTE, HE RESUELTO:

Delegar todas mis funciones en el segundo Teniente de Alcalde, de esta Entidad, D. Agustín Frías García, por tener que ausentarme de la Localidad en el periodo de tiempo comprendido entre los días del 1 al 8 de septiembre de 2026, ambos inclusive.

Notifíquese la presente resolución al interesado/a.

Abertura, 31 de agosto de 2026

Olga María Tello Muñoz

ALCALDESA

